



## ANUNCIO RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO

EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE **TÉCNICOS DE INTERMEDIACIÓN** PARA EL PROYECTO POEJ “ADRIZA-T”, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JOVEN 2014-2020. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, SE HACE CONSTAR:

1 Realizadas las entrevistas profesionales a los candidatos, el tribunal ha acordado otorgar las siguientes puntuaciones a los candidatos que acudieron a dicha entrevista, quedando ordenados según la puntuación obtenida de la siguiente forma:

NIF	PUNTUACIÓN ENTREVISTA
05658465M	2,750
11838578H	1,000
23790418T	0,250
25065015Y	3,000
25071307L	1,250
25078373R	N/P
25573160N	2,750
256368329F	1,000
25674612B	2,250
25682296J	2,500
29486248H	N/P
33976358E	2,750
34751877G	1,000
44299033K	2,750
52524326P	0,750
53428722K	2,500
53684808W	2,750
75744357K	1,500



2. Una vez sumados los méritos alcanzados por cada candidato en la fase de concurso de méritos a los resultados de la entrevista, los candidatos quedan ordenados con las siguientes puntuaciones:

NIF	PUNTOS MÉRITOS	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	TOTAL
25065015Y	6,219	3,000	9,219
05658465M	3,299	2,750	6,049
44299033K	3,014	2,750	5,764
33976358E	2,836	2,750	5,586
53428722K	3,050	2,500	5,550
53684808W	2,574	2,750	5,324
25573160N	2,298	2,750	5,048
75744357K	3,032	1,500	4,532
25682296J	1,988	2,500	4,488
25674612B	2,223	2,250	4,473
11838578H	3,407	1,000	4,407
25071307L	2,949	1,250	4,199
256368329F	2,804	1,000	3,804
34751877G	2,033	1,000	3,033
52524326P	2,093	0,750	2,843
23790418T	2,263	0,250	2,513
25078373R	2,013	N/P	0,000
29486248H	2,263	N/P	0,000

3. Se realiza llamamiento de los candidatos con las seis mayores puntuaciones para personarse en la sede del IMFE (Calle Marie Curie, 20. PTA) el martes 5 de Diciembre a las 9.00 horas para proceder a la confirmación del puesto al que opta. Los candidatos llamados son los que se enumeran en la siguiente tabla:

NIF	PUNTOS MÉRITOS	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	TOTAL
25065015Y	6,219	3,000	9,219
05658465M	3,299	2,750	6,049
44299033K	3,014	2,750	5,764
33976358E	2,836	2,750	5,586
53428722K	3,050	2,500	5,550
53684808W	2,574	2,750	5,324



4. El resto de aspirantes del punto 2, y por ese mismo orden, constituirán una lista de suplentes a efectos de cobertura de cualquier necesidad de personal que pudiera producirse en el puesto durante el desarrollo del programa.

5. Contra este Acto se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, o bien recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, contra el acto o acuerdo que resuelva el recurso de reposición se podrá interponer igualmente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición. Si no hubiese resuelto expresamente dicho recurso, será de aplicación el régimen de actos presuntos a tal efecto regulado en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Málaga, 4 de Diciembre de 2017  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,



Fdo.: Francisco Río Oliva